



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2418

Por la cual se adopta el Manual de Calidad de la
Universidad de los Llanos, bajo la norma NTCGP 1000:2004, Versión 0.1

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por
la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 027 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 establece como uno de los principales objetivos de la educación superior y de sus instituciones, la necesidad de prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 872 de 2003, el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 y la Circular 06 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigen establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad en la administración pública y por tanto en las universidades estatales.

Que para tal efecto, se creó Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 como una herramienta idónea de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la producción y prestación de servicios públicos.

Que este sistema asume un enfoque con base en la interacción e integración planificadora, ejecutora, verificadora y mejoradora de los procesos en el cumplimiento normado del ciclo PHVA, el cual se surte al interior de las entidades, según las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico correspondiente y las expectativas o necesidades de sus usuarios, destinatarios o beneficiarios de dichos servicios, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que con base en este modelo de gestión se busca articular criterios, parámetros y métodos para el pleno desarrollo de los procesos misionales (docencia, investigación y proyección social) apoyados oportunamente por los procesos de gestión en armonía con el quehacer universitario, sin dispersión de esfuerzos y de recursos y con una mayor interacción.

Que el **Manual de Calidad** hace parte de la estrategia "Eficiencia Administrativa", programa "Desarrollo Organizacional" Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005–2020.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2418

Que el citado manual se constituye en un instrumento idóneo de planificación para maximizar el uso de los recursos en procura del mejoramiento continuo de la universidad en función de su responsabilidad social en la prestación del servicio público de educación superior.

Que en razón de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adoptar Manual de Calidad de la Universidad de los Llanos, Versión 0.1, bajo los preceptos de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, en concordancia con la Ley 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2004.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 4 días del mes de Diciembre de 2008


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Rector

Proyectó: Claudio Javier Criollo Ramírez - Of. Planeación

